



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 16 de agosto de 2024

VISTO, La presentación efectuada por Sergio Daniel OLMEDO, Legajo N° 415.229, estudiante de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria por la que solicita reconocimiento de materias; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto Anexo 2 de la Ordenanza 1924.

Que el estudiante realizó el curso de "Idioma Ingles" dictado en el Centro de Idiomas Córdoba, dependiente de la Fuerza Aérea Argentina en el año 1996.

Que, analizado y evaluado el tema por la Comisión de Posgrado, y la Comisión de Enseñanza, la misma recomienda reconocer la aprobación de las materias solicitadas.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 16/08/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1º: RECONOCER y dar por aprobada la asignatura "Prueba de suficiencia de Idioma" a Sergio Daniel OLMEDO, Legajo N° 415.229.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1481/24

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano